



Escuela de lenguaje y Jardín Infantil Nogales  
Pedro Félix Vicuña 669, Nogales



## **ANEXO N°11**

# **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CONTENCIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN CONTEXTO PIE**

## **INTRODUCCIÓN**

Nuestro establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar, donde nos enfocamos a trabajar con niños y niñas que presentan diversas necesidades especiales y educativas, los cuales en ocasiones pueden presentar desregulaciones emocionales, es por esto que se debe intervenir para realizar contención por parte de funcionarios del equipo educativo. Por lo tanto, se realiza el siguiente protocolo para dar a conocer los procedimientos y encargados de llevar a cabo la intervención de contención emocional.

## **OBJETIVO**

El siguiente protocolo tiene por objetivo, contar con lineamientos para el abordaje de contención emocional de niños y niñas, pertenecientes al Programa de Integración Escolar de Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil Nogales.





Escuela de lenguaje y Jardín Infantil Nogales  
Pedro Félix Vicuña 669, Nogales

## **CUANDO APLICARLA**

Cuando el niño o niña presenta un desajuste conductual y/o emocional, el cual sea moderado o significativo.

## **QUIÉN DEBE APLICAR**

Debe ser realizada por Educadora de nivel, Asistente de aula, Técnico en Educación Diferencial, funcionario a cargo del estudiante, y en su reemplazo, Directora, Encargada de Convivencia Escolar.

## **PREVENCIÓN**

Es importante que el equipo educativo a cargo, deberán tener presente las siguientes acciones de prevención de episodios de desregulación:

- Reconocer elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.
- La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen, por ejemplo, los trastornos del sueño. Es por esto, que es importante la comunicación con la familia para detectarlo.
- Planificar los apoyos.





Escuela de lenguaje y Jardín Infantil Nogales  
Pedro Félix Vicuña 669, Nogales

- Tiempos de descanso: En el que el niño o niña pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido, y acordado con educadora y apoderado.
- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas. Para esto se debe tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, gustos, objetos favoritos, hobbies, objeto de apego.
- Los funcionarios responsables en la intervención de contención deben compartir con el niño o niña también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer actividades juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar.

### **PROCEDIMIENTO**

1. Reconocer elementos del entorno que puedan afectar la integridad física de él/ella o de otros niños o niñas.
2. Redirigir momentáneamente al niño o niña hacia otro foco de atención, con alguna actividad, por ejemplo, pedirle ayuda para distribuir materiales.
3. Facilitar la comunicación, escuchándolo, y realizando preguntas para comprender sus necesidades, dándole espacio a responder y empatizar con él/ella (la forma de hacerla será adaptada a la edad y condición del niño o niña).
4. Negociar situaciones en base a las alternativas propuestas por el niño o niña.





Escuela de lenguaje y Jardín Infantil Nogales  
Pedro Félix Vicuña 669, Nogales

5. Recordar al niño o niña de forma cercana, respetuosa y contenedora, sobre las acciones que se podrían implementar para su protección, en caso de escalamiento de la situación.
6. Una vez que el niño o niña logra calmarse, a través de la contención, la escucha activa y la empatía, se debe procurar visualizar lo que gatilló la situación, no indagar o persuadirlo a obtener información si el estudiante no quiere hablar, estar en silencio respetando lo que siente el estudiante, también es contener y acompañar.
7. Si no es factible realizar la contención y regulación emocional necesarias para la reincorporación del niño o niña a sus actividades, se procederá llamar vía telefónica al apoderado para que acudan al retiro del niño o niña, dejando registrado en libreta de comunicaciones (cuaderno rojo), y hoja de registro del niño o niña en el libro de clases.
8. Informar a los apoderados del niño o niña sobre lo sucedido vía telefónica o presencial, dejando registro en libreta de comunicaciones (cuaderno rojo), y en la hoja de registro del libro de clases.

## **DISPOSICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO**

El funcionario a cargo de la intervención debe tener presente:

- Debe encontrarse en un estado emocional que le permita abordar la situación sin generar efectos negativos en el desarrollo de ésta. Si no se encuentra preparado para aquello, debe acudir de inmediato al funcionario que lo preceda para realizar la contención.





Escuela de lenguaje y Jardín Infantil Nogales  
Pedro Félix Vicuña 669, Nogales

- Nunca deber ser realizada por algún funcionario con quien el niño o niña esté en conflicto.
- Se debe mantener una actitud afectuosa y que permita la expresión de las emociones del estudiante donde la empatía es fundamental, sin juzgar las emociones que siente el estudiante, ni tampoco regañar o aludir a que se opaque la emoción con frases como “no llores”, “cálmate por favor”, si no, empatizando con aquello, frases que podrían ayudar, como “está bien que sientas enojo”, “está bien que la pena aparezca de un momento a otro”. Además de ponerse al nivel bajo del niño o niña, agacharse hasta donde se encuentra, procurando que nos vea y sienta que estamos con él.

### **Tabla de responsables autorizados para el procedimiento**

<b>Responsables autorizadas</b>	<b>Reemplazo de responsables autorizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Educadora de nivel.</li><li>➤ Asistente de aula.</li><li>➤ Técnico en Educación Especial.</li><li>➤ Equipo multidisciplinario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Directora.</li><li>➤ Encargada de Convivencia Escolar.</li></ul>

